

LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I

EN OVIEDO: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

OVIEDO

Domingo, 15 de Octubre de 1893.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, núm. 31, pral.

La correspondencia que se refiera á trabajos de Redacción, debe dirigirse al Director.
Para suscripciones, anuncios, etc., al Administrador.
Teléfono número 122.

NÚM. 207

La Opinión de Asturias.

Domingo, 15 de Octubre de 1893

EL BANCO MILITAR

Es realmente un hecho la creación de un Banco Militar y de Comercio, cuyo objeto principal es proteger de las garras de la usura á la clase militar, facilitándole préstamos á un módico interés, y libertar de la verdadera esclavitud en que hoy se encuentran á muchos de nuestros jefes y oficiales que, por vicisitudes de la suerte y desgracias de familia, no han tenido otro remedio que sucumbir á las onerosas condiciones que les han querido imponer usureros sin piedad.

Este Banco Militar viene, pues, á satisfacer una de las necesidades más urgentes sentidas por nuestro valiente y sufrido Ejército, y en este concepto, no hemos de negar nuestra enhorabuena y nuestro aplauso á los que le han creado, principalmente al infatigable autor del pensamiento, D. Pedro de Novo y Colson, que, al cabo de siete años de trabajos y sacrificios de todo género, ve hoy realizados sus proyectos.

Realmente éste era un asunto de muchísimo interés para la milicia, y aquí, que tanto copiamos de los extranjeros, nadie se preocupaba de los muchos beneficios que en Italia, Inglaterra, Alemania, etc., obtienen sus Ejércitos de esta clase de Sociedades, hasta que el ilustre General Azcárraga, que tanto ha mejorado las condiciones económicas de nuestra oficialidad, aumentando sus sueldos, sin estrepitosos anuncios, sin previas promesas que otros hicieron, para olvidarse de todo al ser Ministros de la Guerra, decretó la creación de un Banco Militar, y al cesar en su cargo de Ministro ya estaban redactados y aprobados los Estatutos de una Sociedad titulada "Banco Militar de España," Estatutos formados por una numerosa Comisión de Generales, Jefes y Oficiales del Ejército y Armada, nombrada por Real orden de 2 de Setiembre de 1892.

Este trabajo, que tenemos á la vista, estaba calcado en los del señor Novo y Colson, con quien dicho respetable general había celebrado pre-

viamente diversas consultas. La crisis del partido conservador y la llamada al poder de los liberales impidió al Sr. Azcárraga terminar sus propósitos, le arrebató la gloria de ser él quien hiciera ese beneficio importantísimo al Ejército. Bueno es que conste así, y que conste también que el actual Ministro de la Guerra para nada se ha ocupado de ese asunto; y si hoy tiene el Ejército un elemento más de mejora en su concepto económico, lo debe exclusivamente á la iniciativa y al interés particular.

Por esta razón, no será hoy al nacer quizás tan robusta y poderosa la Sociedad cuya fundación anunciamos, como lo sería si el general Azcárraga hubiera tenido tiempo de terminar su obra; pero contando como cuenta el naciente Banco con el decidido apoyo y protección del Gobierno, pues éste se lo ha ofrecido á varias de las respetables personalidades que forman parte del Consejo de Administración, no dudamos que en breve obtendrá de las Cortes las leyes necesarias para su total desarrollo, pues principalmente el actual Ministro de la Guerra no dejará escapar la ocasión que se le presenta de mejorar en alto grado y con bien poco trabajo, por cierto, el actual angustioso estado económico de nuestra oficialidad.

El capital del Banco, según sus estatutos, será de pesetas 4.250.000, ampliables sin limitación; sus principales operaciones los préstamos al 6 por 100 á los militares y el establecimiento de Cooperativas de consumo para los mismos, en las capitales militares y en otras poblaciones de importancia de España y de Ultramar.

Pequeñeces.

El *reporterismo* está haciendo de las suyas con la cuestión de Melilla.

El afán immoderado de dar noticias no repara en nada.

La noticia es un artículo comercial como otro cualquiera que se cotiza en el mercado público como se cotizan los garbanzos y las patatas.

La prensa periódica suele constituir un negocio explotable como lo constituyen la mina de hulla y la fábrica de ladrillos.

Sobre todo, esa prensa que se llama imparcial y noticiera y que, en efecto, no tiene más idea que la del lucro.

Con motivo de la cuestión de Melilla, ha surgido la competencia entre las *empresas* periodísticas.

Mezclados con los soldados que van á defender en Africa el honor de la patria están los periodistas que van á defender los intereses de su empresa correspondiente.

El mundo moderno que quiere vivir muy de prisa alienta estos excesos de la prensa que no se pára en pelillos, con tal de causar impresión en el ánimo del público y excitar la curiosidad del lector.

¡Así va ello!

A propósito de esto decía estos días un distinguido escritor que hoy no podemos esperar un libro tan notable como el "Diario de la Guerra de Africa" del insigne Alarcón.

Hoy, en lugar de aquel grandioso monumento literario dedicado á ensalzar la gloria de nuestras armas, tendríamos una colección de telegramas insulsos y hueros en su mayor parte, de los cuales no quedaría nada para enseñanza de las futuras generaciones.

La literatura noticieril es bastante mala, y las proezas de un pueblo como el pueblo español merecen algo más que una historia en forma de gaceta.

Eso sí.

Hoy podemos enterarnos de lo que come y lo que bebe el Sultán de Marruecos y hasta de los pelos que tiene en la barba.

Sabremos cuándo se levanta de mal talante y cuándo se alegra y baila un tango.

Por medio del telégrafo nos enteraremos de cómo pasó la noche el bajá de tres colas y por medio del grabado veremos hasta crecer la hierba en el campo de Melilla.

Pero no leeremos, eso no, nada comparable al libro de Alarcón que aviva en el alma el amor á la patria y hace brotar de nuestros ojos lágrimas de entusiasmo.

INTERMEDIO LITERARIO

LA DIVISA.

Andrea amaba á su marido; no cabía duda alguna sobre el particular. Cierta que cuando Andrea se casó, Carlos, su marido, tenía mala fama; había sido héroe de garitos y alegre bebedor; un calavera, en fin, pródigo y aturdido, cosas disculpables, no obstante, en un joven noble y rico. Nobleza obliga. Tenían dos hijos, dos criaturitas pálidas, cuyas carnes rara vez se coloreaban á punto de contrastar su matiz rosado con la blancu-



ra de las sayas y las blondas de sus vestidos; sus voceillas eran agudas y débiles y afligían á aquellos pobres niños una constante irritabilidad nerviosa; dos seres enfermizos, dos chiquitines delgaditos que miraban con tristeza y sonreían con melancólica expresión, como si les pareciese todo indiferente en un mundo del que no habían de gozar por muchos años. Ni los específicos de la botica, ni el sol, ni el aire, ni el mar les daría por completo el necesario vigor para la vida. ¡Solo el amor de la madre, solo esta podría prestarles con su corazón el fuego y la energía.

Había en sus hijos una brasita vital que el aliento del amor acrecentaba, prestando saludables colores á aquellas mustias mejillas, resistencia y potencia á los músculos, sensibilidad á los nervios, pensamiento al cerebro. Por lo mismo que tal era su fe y tales sus amorosas esperanzas sentía un profundo miedo al pensar que ella y sus hijos se hallaban á merced de Carlos, el cual no se había corregido de sus antiguas locuras. No se había corregido, ella lo sospechaba así; más aún; casi tenía de ello una probada certeza. Sin embargo, pocos días antes de aquel en que Andrea hubo de atormentar su ánimo con las referidas sospechas había recibido una prueba de cariño y de estimación por parte de Carlos.

Salieron juntos en el carruaje; Carlos muy contento y muy orgulloso apareció con ella en público mostrándose como un marido enamorado. Fueron á los toros. No solo rindió Carlos su indiferencia á los pies de Andrea sino que además esta tuvo ocasión de recibir otro inesperado halago á su vanidad de mujer.

—¡Calla!—dijo Carlos en cuanto se hallaron en el palco. Si, no hay duda; es á tí á quien saluda el diestro.

—¿Qué diestro?—preguntó Andrea.

—Paco el *Brioso*.

—¡Ah! ¿Paco el *Brioso*?—replicó Andrea. ¿Dónde está?—interrogó mirando sonriente al redondel y saludando á su vez á un joven torero lujosamente engalanado.

—¿Le conocías?—pregunta Carlos—porque he de decirte que es grande amigo mío.

—Sí, le conocía; le había conocido cuando era soltera y aún se hallaba en Sevilla.

Andrea por entonces hubo de ir con su padre á ver un cortijo donde hallaron al torero.

Andrea era muy jovencilla por dicha época y el *Brioso* un chavallito, alto, delgado, con ligero bozo. Andrea hizo una detallada descripción y parecía recordar con gozo aquellos tiempos.

—Aún me parece ver al pobre muchacho en el momento en que me prestó su caballo para que yo pasease por el cortijo. "Ni á la misma reina, señorita, le dejaba yo mi jaca con más gloria," me dijo con mucha galantería.

Comenzó el espectáculo con la aparición de un arrogante toro negro en cuya piel iba enclavada una bonita divisa roja; el *Brioso* afrontó tranquila, lijera y valerosamente al toro, y exponiéndose con arrojo á la muerte, arrancó la divisa y allegándose hasta el palco donde se hallaban Carlos y Andrea ofreciósele á esta en medio de los aplausos del público An-



Andrea recibió no sin gozosa gratitud, aquella galante demostración.

Estaba satisfecha y en cierto modo, compensada del abandono en que, hasta entonces, la había tenido su esposo, solo al siguiente día, mirando á sus hijos, sintió el remordimiento de haberles olvidado al entregarse á una frívola y vanidosa complacencia. Los besó, por esto, sin duda más apasionadamente que nunca.

II

Algunos días después, tales habían sido las muestras de afecto que Carlos había dado á su mujer, y por manera singular contrastaban con la conducta de indiferencia y despego que hasta entonces había empleado con ella, que Andrea

creía ver en todo lo dicho un nuevo ardido de su marido para llevar á cabo una locura, y al fin se convenció al oírle decir que pensaba vender los bienes que les restaban de su cuantiosa fortuna, para realizar un importantísimo negocio.

¡Oh! Del día de su reconciliación, de aquel día de sus últimas ilusiones no la quedaba otro recuerdo que la divisa del torero, colgada de uno de los tapices de su lindo gabinete.

Hallábase almorzando; Carlos hablaba con afectada seriedad y con tono hipócritamente grave; empleó todos los recursos de su experiencia por convencer á Andrea; les era necesario, según decía el marqués, cambiar de conducta; Carlos se enmendaría; con un pequeño capital, producto de la venta de sus bienes y de muchos objetos de lujo, se marcharía al extranjero á dedicarse al trabajo para recuperar del todo la fortuna perdida.

En tanto—dijo Carlos—tú me harás el gran favor de vivir con decorosa modestia; quisiera llevaros conmigo, pero esto me impediría obrar con entera libertad.



Y Andrea llegó á convencerse.

—Estoy dispuesto á todo—había dicho el marqués—hasta vender á Jak, mi caballo favorito.

Aquella mañana se presentó el *Brioso* en la casa: había sido llamado por Carlos para que pusiese precio al hermoso alazán andaluz del marqués.

El *Brioso* era un arrogante mozo; tenía cierta gravedad y señorío mezclado á un singularísimo arte de modestia al que nada se echaba de ver de torpeza y engorgimiento.

Usaba de un modo por el cual el vivo gracejo andaluz se ceñía á la discreción más esquisita.

Luego que hubo dado su opinión respecto al caballo del marqués, dijo á este que deseaba pedirle un favor.

El Marqués se ofreció á servirle. Andrea oyó algo que hubo de impresionarla de un modo inexplicable; por curiosidad primero, por simpatía después, estuvo atenta á las palabras del *Brioso* cual si la interesasen de un modo directo é inmediato.

—Puedo ser caso que ando en danza con el Duque de Sirguren por motivos de un huerto que deseo comprarle.

La familia del torero había poseído en la vega del Genil una casita y un huertecillo; por desgracia se vieron obligados á venderlo todo... y el *Brioso* quería recuperarlo comprándoselo al Duque de Sirguren, su propietario.

—Cuando mi padre se vió perdido era yo un *bigardón*, tumbado al sol durante el día y de *parandas* y *juergas* por las noches. Yo no sabía sino *gallear* entre los bravos, tocar la *vigüela*, montar á caballo y rejonar toros.

Pero de que *vide* á los pobres viejos hechos una lástima, metíme con ánimo al toréo... y he tenido fortuna y *quita* porque hoy puedo comprarles á los abuelos cuanto necesitan. Y vamos, no quiero entenderme con el administrador para este negocio que he dicho... sino con el señor Duque.

—Esto que yo quiero *mercar* para mis

viejecitos—decía—que por ellos me juego la vida en el mundo, es el *mesmito paraíso* de Dios; la casa donde yo nací; á la vera



hay unos árboles que plantó mi *pave* que dan una sombra que es un consuelo bendito. Tiene una parra por encima de la puerta que *paice* mejor que esos pallos de *hojalata* que ponen aquí á la entrada de los hoteles.

Todas las tardes hará media en el banquillo de piedra mi madre y estará tan *ricamente* la abuelita.

Ya ven ustedes, sino es para esto, para qué vive uno y ofrece el *zaco*, exponiéndose á que le haga girones la cuerna de un Miura.

III.

Quando se anunció la cogida del *Brioso*, Andrea se conmovió profundamente, y cuando hace muy poco la pobre Marquesa recibió en una carta la noticia del desastroso fin de su marido, muerto en París á consecuencia de un desafío por deudas de juego, arruinado además por sus liviandades, la carta cayó al suelo...

Andrea había sido villanamente engañada por Carlos. Entonces retorció sus manos, miró en torno suyo dolorosamente y fijó sus ojos, por acaso, en el punto de la habitación donde se hallaba colgada la divisa; precipitose sobre ésta y rompiendo á llorar depositó un beso en el dis-



co de raso y oro... Luego, mirando á la carta que yacía abierta y arrugada sobre la alfombra y como si en ella viese Andrea vivo el recuerdo de su marido, murmurando:

—¡Miserable!

José Zahonero.

12 de Octubre de 1893.

(Prohibida la reproducción.)

Carta de Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

12 de Octubre de 1893.

Mi distinguido amigo y compañero:

¡La crisis! ¡La crisis! Fué Don Venancio, airado y terrible, quien no quiso so-

portar por más tiempo la tiranía de Gamazo, gran druida, y Maura, su monaguillo.

Y D. Venancio, aprovechándose de la coincidencia de la enfermedad de su hijo, ha presentado la dimisión y ha jurado que se marchará, aunque de rodillas le pidieran lo contrario capuchinos de bronce.

Es D. Venancio, el de Lillo, el de las elecciones famosas, el manco de Martos, quien se atreve á dimitir y á darle á Sagasta la gran desazón.

Y Moret se espanta, y Gamazo se asusta, y Maura se sobrecoge; y Sagasta, entre los ayes por el dolor de su peroné roto, exclama:

—*Tu quoque, Venancio!* Tú, el pacientísimo émulo de Job; tú, el jefe de mi cuadrilla de caciques?

—¿A qué no se atreverá ahora González Fiori, tu mortal enemigo?

—¿A qué no se atreverán ahora las horas gamacistas y los mauristas ultramarinos y los demócratas disgustados?

—Tú te vas y Canalejas mirará tu cartera como á las uvas la zorra de la fábula y comprenderá que en el fondo de mi corazón le odio y le aborrezco y Romero Girón comprenderá que para él no hay ni *gracia* ni *justicia* y López Puigcerver entrará para luchar con Gamazo y crear conflictos y envalentonará á Moret que ya estaba sumiso como manso corderillo y pedir algo en cada Consejo para Almodovar.

—Tú te vas, Venancio y me dejas solo, triste y con el peroné roto, como la honra nacional en manos de López Domínguez y de aquí en adelante no podré contar con tu fortaleza ni con la fortaleza de Alonso Castrillo, que se parecen á la fortaleza de los Camellos no tomada por el infiel marroquí!

Pero Venancio se pone en jarras y le dice:

—Oh, tú, Práxedes, dejado caer por Laá, no llegan á tu lecho las voces que contra Pepe López se levantan airadas desde Cádiz á Santander, perturbándome todo Lillo y sus islas adyacentes? No has visto á Gamazo tirano, reirse de nosotros y hablar mal de Becerra? ¿No sabes que Aguilera llora como niño chico y grita á todas horas: *Yo quiero ser menistrooo!* ¿No sabes que Canalejas me pega y González Fiori me da una tunda diaria y la prensa toda me acomete y dejé mi prestigio en Villacañas y San Sebastián, donde te apodrecaron y en mil motines promovidos por todos para mi deshonra?

Y Sagasta quedó meditabundo y después de un rato en que ambos se contemplaron con tristeza, Sagasta dijo: —¡Bien, mi buen Venancio, vote, vote donde nadie te vea hasta que Canalejas te perdone y Gamazo acabe de reirse de tí y Maura no te mire con conmisericordia y lástima...

Y Venancio es ido...

Todo esto ha ocurrido esta mañana.

Su afectísimo amigo y compañero,

Adolfo.

Sección provincial.

La Guardia civil del puesto de Sama capturó y puso á disposición del Sr. Juez Municipal de aquella villa al paisano Maximino García Fernández, vecino de Ciaño, presunto autor de las heridas inferidas con arma blanca al anciano José Torre Fernández, en la noche del 9 del actual.

La Junta del Banco Agrícola anuncia que vencidos los plazos establecidos en las obligaciones de préstamos á labradores para cubrir las necesidades de la labranza sin que hayan cumplido con tan

sagrado compromiso, ha acordado lo verifiquen en el término de 15 días, á contar desde la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial*, trascurrido el cual se los exigirá la responsabilidad á que haya lugar.

La Alcaldía de Villaviciosa anuncia que en poder del vecino de aquella villa don Bernardo Fernández se halla depositado un ternero que se encontró haciendo daño en una finca de dicho señor, de las señas siguientes: color pardo, asta corta, de dos palas y valorado en 80 pesetas.

Si en el término de diez días, á contar desde la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial*, no se presenta su dueño á recogerlo, será sacado á pública subasta.

En poder de D. Bonifacio Otonín, vecino de Allande, se halla depositado un caballo de las señas siguientes: edad, cinco ó seis años; alzada, seis palmos; color, castaño claro, y tiene la crin y la cola recortadas.

La persona que se crea con derecho á dicho animal, puede recogerlo previo el pago de los gastos y daños que haya causado.

El día 9 de Noviembre próximo, se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado de Castropol, á las once de la mañana, la subasta de varias fincas que fueron embargadas y valoradas en 127 pesetas.

Los que deseen tomar parte en la subasta tendrán que consignar en el acto el 10 por 100 de la tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

La Dirección general de Instrucción pública ha devuelto á este Gobierno civil, por no haberse adjudicado la subasta de las obras de ampliación y reforma de la Universidad de Santiago, á D. Bruno Fernández Ayar, la carta de pago expedida en la Caja de Depósitos de esta provincia.

El Sr. Ingeniero Jefe de obras públicas ha desestimado la instancia de don Pedro Frera y Victorero, vecino de Colunga, que solicitaba indemnización de los perjuicios que le fueron ocasionados en un molino de su propiedad, con motivo de la avenida del 11 de Noviembre de 1890.

El Sr. Director de la Compañía del ferrocarril del Norte ha remitido al Gobierno civil de esta provincia el expediente de expropiación, incoado para la adquisición de dos parcelas de terreno en la parroquia de San Claudio, en este concejo, necesarias para la construcción de un camino de servidumbre en el kilómetro 8 de la línea de Oviedo á Trubia.

De *El Diario de Avilés*:

Hace días llegó á esta villa un viandante, de los pocos que se ven en estos tiempos de electricidad y de vapor; trátase de un alavés, de oficio sastre, que ejerció por algún tiempo su oficio en la capital de Francia, el cual vino á esta villa á pie, empleando en el camino 36 días.

Lo más raro del caso está en que dicho individuo posee algunos ahorros que le permitían desahogadamente sufragar el importe del billete del ferrocarril.

Anteayer se hallaban en el puerto de Gijón los vapores siguientes:

En los muelles de Fomento, "Anselmo," "Isle Odfursey," "Julían," "Marianela," "Navia" y "Victor;" y en el muelle del Sur, "Luarca," "Josepha Antoni," "Galicia," "Alfonso" y "Sotileza."

Para asuntos que le interesan, se desea saber el paradero de D. Manuel Ami-

go, que desde Madrid se marchó al Rebolal, partido de Cangas de Tineo. Dirigirse á D. Ramiro Ruiz, Ronda del Conde Duque número 9, Madrid.

Sección local.

¿QUIÉN COMPRA ESTE LÍO?

En el lugar correspondiente verán nuestros lectores otro comunicado de D. Manuel Acebal Garrido acerca del famosísimo expediente de Beneficencia. Les suplicamos que lo lean y después de leerlo, oigan lo que sigue:

Claramente se advierte que el señor Acebal hace esfuerzos inauditos para sacudirse el expediente de Fanjul, no perdonando medio para ello, incluso el dar cierto giro á los hechos, con objeto de desfigurarlos. No nos extraña semejante empeño; porque el expediente pesa mucho y á nadie gusta cargar con él.

Advierta el curioso lector el afán que nuestro comunicante demuestra por quitar importancia al asunto, como si esto le favoreciese en algo. Se trata de convencer al público de que lo mismo da que parezca ó no el expediente en cuestión, con objeto sin duda, de que nadie parezca mentes en él y así se distraiga la atención del asunto. Este afán, permítanos el Sr. Acebal que lo digamos y no es reticencia, nos parece muy sospechoso.

Porque el expediente administrativo de Fanjul, ese expediente del cual dice el Sr. Acebal, con una candidez encantadora, que le "importa un ardite el que parezca ó no," es un expediente en que se ventilan intereses de la provincia por valor de MAS DE VEINTE MIL DUROS.

A la Diputación se le habían adjudicado unas fincas en pago de la deuda con ella contraída por un administrador del Hospicio á principios de este siglo. Se nombró depositario judicial que debía rendir cuentas, como es natural, á la Diputación y ésta no ha percibido hasta el día un cuarto. Por esto se formó expediente administrativo y este expediente que había de producir el pago de más de veinte mil duros á la provincia es el que se dice que ha desaparecido, y este expediente es al que el Sr. Acebal quiere quitar importancia. Juzgue el público de este empeño del Sr. Acebal.

Cualquiera que lea el comunicado de este señor, creerá que se trata de algún expediente de lactancias, de seis ó siete folios, que no vale dos pesetas y que se extravia con facilidad entre los papeles de una mesa de escritorio. Pues no, señores. Este expediente es de suma importancia, representa cuantiosos intereses, tiene, lo menos, un metro de altura y pesa varias arrobas; tanto que el docto Abogado Sr. D. Ramón Díaz de Laspra al comenzar su luminoso informe decía, poco más ó menos, que "después de examinar los carros de papel que componen este expediente, etc. ¡Si podría extrañarse con facilidad entre los papeles del Sr. Acebal!... Causaría risa, si no causase otra impresión muy distinta el dicho de nuestro comunicante.

Y vamos á los descargos del Sr. Acebal Garrido. Insiste en su afirmación de que "el expediente aparece remitido á "D. Juan González Río (q. e. p. d.)" Sí. ¡Que en paz descansen! Este *requiescat* lo dice el Sr. Acebal por el expediente. Cree que así, echando el muerto al muerto, queda el asunto terminado. Y se equivoca; porque si bien es cierto que el señor González Río ha fallecido, también lo es que ha dejado dos hijos que no tienen pelos en la lengua y que sabrán volver por la memoria de su señor padre. Y como este no habrá llevado el expediente á la sepultura y el expediente es voluminosísimo, los herederos podrán manifestar

si entre los papeles del Sr. González Río se encuentra el "cuerpo cierto," como dice el Sr. Acebal Garrido.

Sin embargo, la creencia más extendida era que el legajo había pasado á manos de nuestro comunicante y bien lo indica el hecho de que á él es á quien lo dice el Secretario de la Diputación provincial. Sobre este hecho confiesa el Sr. Acebal que contestó á un empleado que "ya miraría" y vería si encontraba... ¿el expediente? No; que vería si encontraba... "¡la consulta!" ¡Hola! ¿Conque había consulta? Pero, santo varón, si usted no había visto el expediente, ¿cómo iba á buscar la consulta? ¿O es que usted da consultas sobre un expediente, sin verlo? ¡Qué espantosa confusión, Sr. Acebal! Aclaremos lo ocurrido. No uno, sino más de una docena de recados recibí de la Diputación el Sr. Acebal y á todos contestó que "ya miraría" si encontraba el expediente. Ahora salimos con que se refería á "la consulta." Para el caso es igual; porque el Sr. Acebal sabía que había recibido el expediente, ó no. Lo primero no puede ser, pues ya dice que no lo recibió; mas si no sabía que le hubiese recibido ¿por qué no lo manifestó así las muchas veces que le preguntaron? ¿Cómo tenía dudas de si estaría en su poder la consulta, ya que no había visto el expediente? Reconozca usted, Sr. D. Manuel, que se hace un lío. Fijese usted: Dice que contestó á un dependiente de la Diputación que "desconocía por completo el expediente" y á renglón seguido añadió que, sin embargo, "ya miraría si encontraba la consulta." ¿Cómo se explica que usted pudiera tener la consulta, desconociendo por completo el expediente?

Pero, calma. El Sr. Acebal parece significar que lo que él no desconocía por completo, lo que él iba á buscar entre sus papeles era la consulta... no de él... la consulta del Sr. D. Ramón Díaz de Laspra. Y el lío es mayor todavía. Porque el Sr. Acebal dice que "tenía una idea, no bastante clara, de haber visto una consulta de D. Ramón Laspra." Esta confesión vale un mundo. ¿La consulta del señor Laspra estaba unida al expediente? ¿Cómo podía tener el Sr. Acebal una idea, no bastante clara (esta oscuridad nos encanta) de esa consulta, sin tenerla del expediente á que estaba unida? ¿O es que se había desglosado la consulta? ¿Quién la había desglosado, enviándola al señor Acebal y quedándose con el expediente? ¿El Sr. González Río? ¿Quién?

Más calma. Tenemos que decir lo que decíamos el otro día. De todo tiene la culpa la infelicitísima memoria del Sr. Acebal. Porque en párrafo aparte, añade que después de contestar al dependiente de la Diputación que "ya miraría" pudo convencerse de que el conocimiento que tuvo de la consulta no fué porque ésta se le hubiese entregado (esto lo dice él en otra forma, en pésimo castellano), sino porque "se dió cuenta de ella á la Diputación en sesión de 13 de Noviembre de 1883." Aquí ya no padece la memoria del comunicante, pues cita fechas y todo. (Gracias á Dios! Vamos, vamos á esa sesión. Y aquí entra lo bueno.

En aquella sesión, en la cual dijo un respetable Sr. Diputado que era escandaloso lo que ocurría con este expediente, que había aparecido y desaparecido varias veces, lo cual debió poner en guardia al Sr. Acebal, se acordó que emitiesen dictamen en el asunto los Sres. González Río, Pedregal y Acebal á la mayor brevedad y diesen cuenta á la Comisión provincial para convocar á la Diputación á SESIÓN EXTRAORDINARIA, con objeto de adoptar un acuerdo.

De esto se deduce:

1.º Que el Sr. Acebal no cumplió con su deber, como buen padre de la provincia, al dejar trascorrir DIEZ AÑOS sin emitir un dictamen que se le pedía con urgencia en un asunto grave.

Y 2.º Que alguna importancia tendrá ese expediente, cuando se creía necesario despacharle enseguida, convocando á la Diputación á SESIÓN EXTRAORDINARIA. ¿Y de este expediente dice el Sr. Acebal que le importa "un ardite que parezca ó no," porque es ajeno á él? ¿Cómo? ¿Es ajeno el Sr. Acebal á un asunto importantísimo sobre el cual le pedía su parecer la representación de la provincia, parecer que estaba obligado á emitir, pues para eso le habían elegido Diputado provincial?

De que el Sr. Pedregal no haya recibido el expediente no se deduce que tampoco lo haya recibido el Sr. Acebal; y es lo cierto que de quien se suponía que lo tuviese era del Sr. Acebal, y por lo mismo á él se le preguntó no una, sino muchas veces, cuando contestaba que "ya miraría."

Y llega la despreocupación de nuestro comunicante hasta el extremo de hablar de mangoneadores. ¡Mangoneadores los que han reclamado ese expediente! Estos no son mangoneadores, estos velan por los intereses de la provincia. Mangoneadores son los que han ocultado ese expediente hace diez años, un expediente en que la Diputación reclama más de veinte mil duros.

Insistimos en suplicar al lector parientes en el empeño que muestra el Sr. Acebal por quitar importancia al asunto, hasta el extremo de afirmar que "debe estar en el Juzgado el pleito judicial, que es lo que importa." No, señor, no se apea usted por ahí. Lo que importa ahora no es el pleito judicial, sino

el expediente de reclamación de cuentas que es importantísimo. ¡Vaya si lo es!

La Diputación no debe dejar de la mano este asunto. Ese expediente debe parecer y si no parece debe acudir á los Tribunales para que lo busquen, ó busquen á quien lo extravió. Entonces veremos si el Sr. Acebal puede decir con la frescura con que lo dice hoy que "le importa un ardite que el expediente parezca, ó no, "porque es ajeno á él." ¡No faltaba más!

En cuanto á los desprecios del Sr. Acebal, sepa que nos causan risa. Lo importante es que parezca ese expediente, señor Acebal.

La Comisión provincial, en sesión celebrada el día 12 del corriente, adoptó entre otros los acuerdos siguientes:

Pasar á la Ponencia del Vocal señor Sánchez (D. Casimiro), el expediente promovido por D. Manuel García Fernández, de renuncia del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Laviana.

Pasar también á la del Sr. Carrizo (don Eugenio), el de destitución de D. Lisardo García Jove, del cargo de Secretario de dicha Corporación.

Aprobar la cuenta remitida por el Arquitecto provincial de gastos de material de oficina durante el primer trimestre del actual año económico.

Manifiestar al Ayuntamiento de Grado que es su obligación satisfacer el importe de las estancias que en el Hospital provincial causen los enfermos pobres del concejo y que puede, si le estima conveniente, instruir el oportuno expediente para que la enferma á que se refiere su comunicación, ingrese en la Casa de Caridad de San Lázaro.

Dar de baja en nómina á la pensionista de fondos provinciales D.ª Antonia Palacios Astudillo, por no tener ya derecho al disfrute de la pensión.

Revocar el fallo del Ayuntamiento de Piloña y declarar abusivo de la nota de prófugo á Ramón Blanco Sánchez, del reemplazo de 1892, por haber solventado la responsabilidad que le afectaba en materia de quintas.

Y absolver asimismo de dicha nota á José Villa Fernández, del concejo de Oviedo, procedente de igual reemplazo que el anterior.

El Catedrático de francés de este Instituto D. José María Castilla ha tenido el buen acuerdo, que aplaudimos, de establecer un curso de francés para señoritas en la Escuela Normal de Maestras y cuya clase dará principio el lunes próximo, de cuatro á cinco de la tarde.

Felicitemos al Sr. Castilla por tan laudable idea y no dudamos que muy pronto se verá asistir á sus cursos de francés lo más selecto de nuestra sociedad ovetense para adquirir tan útil y necesario conocimiento como es el de la lengua francesa para toda persona que por necesidad ó por gusto tiene que vivir en sociedad.

En el Centro de Vacunación de Oviedo, Dueñas 2, bajo, se vacuna directamente de la ternera los días 18 y 19 del presente mes, de diez á doce de la mañana y de dos á cuatro de la tarde.

Hoy á las tres de la tarde, si el tiempo lo permite, habrá tres grandes partidos de pelota en el frontón de Fozanelli, entre afamados pelotaris de Grado, Trubia y esta capital.

En el primero, que será el mejor indudablemente, tomarán parte chicos de Grado y Oviedo.

Suponemos, por lo tanto, que si el tiempo contribuye, se verá concurrido aquel sitio, por las comodidades que reúne y la buena *sagardua* que allí tiene nuestro buen amigo Víctor.

En la Depositaria-Pagaduría de Hacienda de esta provincia, están puestos al pago en el día de hoy, cheques para los individuos que á continuación se expresan:

D. Antonio Rodríguez Arango, 3.898-81 pesetas.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas, 352,69 id.

D. Rodolfo Pérez, 121,13 id.

D. Benito Conde, 235,12 id.

D. Manuel Campo, 371,25 id.

D. Ramón Fernández, 426,46 id.

Ayer fueron inutilizados á la vendedora Josefa González, vecina de San Claudio, cuatro litros de leche adulterada con gran cantidad de agua.

En el tren correo de ayer llegó á esta ciudad ó ingresó en el Hospital provincial, el vecino de Ujo Constantino González Alvarez, á curarse de una herida que recibió en la cabeza hace días, en dicho pueblo.

Se ha recibido en este Gobierno civil la orden para acreditar la práctica de la Patente de invención para la fabricación de cápsulas metálicas cargadas con fulminantes para disparar dinamita y otros explosivos, expedida á nombre de D. José Tartier, Gerente de la Sociedad "Santa Bárbara," siendo nombrado para concurrir á dicha práctica D. Mario Díaz Canaja.

La Junta de Clases pasivas ha concedido á D.ª María del Pilar Mata y Landeta, huérfana del Comandante retirado D. Restituto, la pensión anual de 1.125

pesetas, que disfrutó su madre D.ª Vicenta.

Por R. O. de 6 del actual, comunicada á la Dirección general de Aduanas, han sido nombrados Oficial-Vista de la Delegación de Hacienda de Madrid, D. Manuel Navarro y García, Vista de la Aduana de Gijón; para esta plaza, D. José García del Moral, que desempeñaba el primero de dichos cargos; para la de Oficial-Vista de la Delegación de Hacienda de Gerona, D. José Ortiz y Sánchez, Vista de la Aduana de Gijón y para ésta Don Cecilio Gómez Labrada, Administrador de la de Adra.

Hoy regresará á esta ciudad, después de haber pasado la temporada de verano en sus posesiones de Luarca y Trubia, el exdiputado á Cortes Sr. D. Dionisio Menéndez de Luarca, acompañado de su distinguida familia.

Ayer fueron inscriptos en el registro civil de esta ciudad un nacimiento y dos defunciones.

La Junta Directiva de la Sociedad obrera de San Mateo, convoca á la general para la reunión que se celebrará el martes 17 del corriente, á las ocho de la noche, en los Jardines de San Vicente.

Se recomienda la puntual asistencia. —El Presidente, J. F. Cabañas.

COMUNICADO

Sr. Director de LA OPINION DE ASTURIAS.

Muy señor mío: En vista de lo que usted dice en su periódico de hoy, tengo que volver á molestar la atención de sus lectores para que se rectifiquen ciertas afirmaciones y conceptos sumamente erróneos.

Se ha atrevido afirmar V. que el expediente administrativo de Fanjul me fué entregado para emitir dictamen, fundando tal afirmación en lo que aparece del oficio número 800, su fecha 22 de Noviembre de 1883, cuyo extracto aparece en el registro del Gobierno civil.

Esto es completamente inexacto, pues del mencionado registro no resulta que se me hubiese remitido dicho expediente, sino que se me participa haber sido nombrado para emitir dictamen, lo mismo que consta comunicado al Sr. Pedregal por el oficio número 799 de la misma fecha; y el expediente aparece remitido á D. Juan González Río (q. e. p. d.), y claro es que tratándose de un cuerpo cierto y determinado, solo á uno de los señores Vocales podía entregarse; puesto que el registro dice que se remitió á éste, es evidente que no puede deducirse de los datos oficiales á los que V. se acoge, que fuese entregado al Sr. Pedregal ni á mí.

Lo que yo he manifestado á un dependiente de la Diputación, cuando en las sesiones de Abril último estubo en mi casa á preguntarme si sabía del referido asunto, fué que lo desconocía por completo, aunque tenía una idea, no bastante clara, de haber visto una consulta de D. Ramón Laspra, por la cual se negaba todo derecho á la Diputación; me dijo que viese si entre mis papeles se encontraba algo, y lo contesté que miraría, y que si la encontraba (la consulta) que la remitiría, y nada más se me dijo ni ningún otro recado se me pasó.

Después pude convencerme que el conocimiento que tuve de dicho documento, no fué porque se me hubiese entregado, sino porque se dió cuenta de ella á la Diputación en sesión de 13 de Noviembre de 1883, donde consta que fuimos nombrados para emitir dictamen los señores Ríos, Pedregal y yo.

Es más; ansioso de descubrir más datos sobre este asunto, ayer hablé con el Sr. Pedregal, y le pregunté si se le había entregado dicho expediente, en vista de las comunicaciones referidas, de cuyo registro literal le enteré, y me contestó que nada se le entregó, ni tiene idea de nada, más que de que le dijo en una ocasión el referido D. Juan G. Río que había visto el pleito judicial, y que nada podía sacarse del mismo en favor de la Diputación.

Por lo demás, puedo yo también asegurar como el Sr. Pedregal, que no he recibido el expediente administrativo, ni la Comisión se ha reunido para nada.

De todo lo cual se deduce que las afirmaciones de V. no tenían fundamento alguno lógico y menos legal, porque el registro referido demuestra lo contrario, como también lo demuestra la afirmación irrecusable del Sr. Pedregal, de quien el periódico LA OPINION DE ASTURIAS ha podido decir lo mismo que de mí, interpretando los datos oficiales de la manera que V. los interpreta.

Vuelvo, pues, á despreciar las insinuaciones injuriosas, importándome un ardite el que aparezca ó no ese expediente, que soy ajeno á él. Tal vez no le sería difícil á cierto mangoneador de ahora hacer por encontrar esos papeles, si es que están extraviados, por más que no comprendo qué interés puede haber en el asunto, estando como debe estar en el Juzgado el pleito judicial, que es lo que importa.

De V. affmo. s. s. q. s. m. b.,

Manuel Acebal.

Oviedo y Octubre 13 de 1893.

Sección religiosa

Santos de hoy.—Santa Teresa de Jesús.

Santos de mañana.—San Galo abad y la beata María de la Encarnación, virgen, monja y carmelita.

Santo del martes.—San Erón obispo y santa Eduvigis duquesa de Polonia y la beata Margarita Alacoque virgen.

CULTOS

Hoy corresponden las Cuarenta Horas á la iglesia parroquial de San Juan.

Sección telegráfica

LA BOLSA

COTIZACION OFICIAL

Madrid, 14

4 por 100 perpétuo interior.	68,40
Id. exterior	76,45
Id. amortizable.	77,00
Billetes hipotecarios de Cuba	107,05
Id. id. nuevos.	96,00
Acciones del B. de España. .	377,50
Tabacaleras.	166,50
Londres largo.	00,00
Id. corto.	30,35
Paris 8 días vista.	20,45

Madrid, 14 (á las 3,10 t.)

Después de muchas conferencias y cabildos se ha resuelto la crisis ministerial.

El Sr. López Puigcerver ha jurado el cargo y tomado posesión del Ministerio de la Gobernación.

Los demás Ministros continuarán en sus puestos y el Sr. Moret seguirá con sus dos carteras, la de Estado y la de Fomento.

Madrid, 14 (á las 3,20 t.)

Se ha celebrado una grandiosa manifestación compuesta de estudiantes de todas las facultades, protestando contra los sucesos de Melilla. Reina orden completo.

El Gobernador civil acompañó á los manifestantes al Ministerio de la Guerra.

Se han pronunciado discursos patrióticos.

Madrid, 14 (á las 6,25 t.)

El Ministro de la Guerra Sr. López Domínguez ha felicitado al distinguido escritor militar asturiano D. Jenaro Alas por los artículos que ha publicado en "La Correspondencia de España" acerca de la cuestión de Melilla.

Se mostró en un todo conforme con ellos y prometió llevar á la práctica lo que el Sr. Alas propone.

Madrid, 14 (á las 9,35 n.)

Telegrafían de Londres que los socialistas hicieron anoche una manifestación numerosísima, recorriendo las principales calles de la ciudad.

Cantaban la Marsellesa y gritaban ¡viva la revolución social! ¡abajo el alcalde!

Madrid, 14 (á las 9,40 n.)

A causa de la enfermedad que padece, el Sr. Sagasta no ha podido conferenciar personalmente con S. M. la Reina acerca de la crisis, lo cual le obligó á reducirla á la sustitución de D. Venancio González.

Ha manifestado que está contrariado por no haberle sido posible ahora dar una cartera al Sr. Abarzuza.

Madrid, 14 (á las 10,5 n.)

Telegrafían de Zaragoza que el Gran Duque Wladimiro, hermano del Czar de Rusia ha asistido á las funciones religiosas de Nuestra Señora del Pilar.

Ha visitado al Cardenal Benavides á quien dijo que estaba muy impresionado y ensalzó la solemnidad y magnificencia del culto religioso, pidiendo la bendición apostólica.

Es muy comentado este acto del Príncipe ruso.

Madrid, 14 (á las 10,20 n.)

Ha llegado á esta Corte el Presidente del Congreso Sr. Marqués de la Vega de Armijo que inmediatamente conferenció con el señor Sagasta.

El Sr. Cánovas del Castillo ha retrasado su regreso á Madrid.

Madrid, 14 (á las 10,35 n.)

Se halla gravemente enferma en Orihuela la madre del Ministro de Gracia y Justicia Sr. Capdepón,

el cual ha salido, con tan triste motivo, para dicha ciudad en el tren de hoy.

Madrid, 14 (á las 11,40 n.)

Reina gran desanimación en los círculos políticos, vista la solución de la crisis.

El Sr. Moret saldrá el lunes para Zaragoza donde presidirá el solemne acto de la inauguración de la Facultad de Ciencias.

D. Venancio Gonzalez saldrá para Toledo.

Los Sres. Gamazo y Maura, irán mañana á una cacería.

Tomaseñ.

ANUNCIOS

HOTEL INGLÉS

SUCESOR DE MANTEOLA

Plato para hoy día 15.

Callos á la madrileña.
Solomillo con trufas.
Jamón en dulce.

Día 16.

Arroz á la valenciana.
Bolovan de pichones.
Filetes á la perigord.
Gallina en pepitoria.
Bifteg á la biernesca.

CURSO PREPARATORIO DE DERECHO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

SECCIÓN DE LETRAS DE 2.ª ENSEÑANZA.

Lecciones y repaso por Ignacio Olavide, Doctor graduado en Filosofía y Letras—Hotel Francés.—Oviedo.

m. j. s.

VENTA

Se hace de las siguientes fincas: Una á prado y pumarada y más terreno sin cultivo con casa de ganado y otra casita, de extensión de tres hectáreas, sita en Pola de Lena. Una posesión sita en el barrio nuevo de dicha villa de Pola de Lena, compuesta de casa principal, varias casitas, cuadros y una huerta dedicada á hortaliza; linda toda la posesión, al Norte, arroyo de Parada; al Sur, carretera Nacional; al Poniente, camino y Mediodía casas de Teresa Yáñez, Antonio Rodríguez y María Garrido. Los que deseen adquirirlas pueden entenderse con el Procurador de Oviedo D. Justo Fernández Rúa, en cuyo poder se hallan los títulos de propiedad.

ULTRAMARINOS

Fruela, 9, Oviedo

Nuevamente se ha abierto al público el establecimiento de ultramarinos que en la calle de Fruela, número 9, tenía D. Enrique de Lamónja, y que por circunstancias especiales se había cerrado hace unos meses. Los nuevos dueños de este establecimiento participan á la numerosa clientela de su predecesor en particular y al público en general que, procedentes de las mejores fábricas, han recibido abundancia de artículos de primera calidad y para mejor garantía han puesto al frente al antiguo y conocido dependiente D. Francisco Tascón Rodríguez que fué de D. Victoriano Rodríguez.

LA TOS-FERINA

El único remedio que hace desaparecer el Jarabe antiferino de BARAGANA

Con la primer cucharada ya disminuyen los accesos que tanto molestan á los niños.

Frasco, una peseta. Se prepara todos los días y solamente se vende en la FARMACIA de su autor.

Universidad, 20. — Oviedo

Desconfiar de las imitaciones.

El rey de los depurativos

Es la Esencia de Zarzaparrilla, acónito y canchalagua de BARAGANA. Las personas sanguíneas, las que padecen erupciones de la piel, picazón, granos, diviesos, etcétera, si usan un solo frasco de este depurativo, conseguirán disminuir sus padecimientos mucho más que si tomaran dos ó tres frascos de los similares hasta hoy anunciados. Frasco, con instrucción, 2 pesetas.

UNIVERSIDAD, 20, OVIEDO

En una casa inmediata á la Estación del ferrocarril del Norte, se admiten dos huéspedes. En esta imprenta darán razón. —4—

Imp. LA PUBLICIDAD.—Uña, 32.—Teléfono 84

SECCION DE ANUNCIOS

Los EXPRESOS salen de León los Lunes, Jueves y Sábados. ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS. Los EXPRESOS salen de Gijón los Martes, Jueves y Domingos.

León a Gijón.					Gijón a León.					Oviedo a Infiesto.				Infiesto a Oviedo.				Oviedo a Avilés.				Avilés a Oviedo.					Oviedo a Trubia.				Gijón a Laviana					
Estac.	Expr.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estac.	Expr.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estac.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones	Corr.	Mixt.	Mixt.	Mixt.	Estaciones	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Mixt.			
León: S.	4,59	9,52	"		Gijón: s.	2,40	10,10	6,30	7,25	OVIEDO: S.	8,54	4,30	7,00	INFIESTO: S.	6,11	8,98	4,36	Oviedo.	3,48	10,03	6,41	6,20	Avilés: S.	9,35	1,52	3,00	6,20	Oviedo: S.	9,44	4,10	8,35	GILJON: S.				
Fierros.	7,55	1,38	6,50		Veriña.	2,49	10,23	6,44	7,46	Colloto . . .	9,07	4,43	7,23	Pintuales . . .	6,16	8,44	4,42	Lugona.	3,58	10,20	6,56	6,33	Villalegr.	9,49	2,12	3,14	6,33	Trubia: LL.	10,18	4,45	9,10	Noreña. . . .				
Camps.	8,08	1,58	7,05		Serin.....	3,04	10,37	7,02	8,10	Meres	9,17	4,53	7,33	Ceceda	6,31	8,58	4,58	Lugo....	4,08	10,33	7,27	6,52	Cancienes	10,09	2,18	3,34	6,52					Laviana. . . .				
Lena....	8,23	2,09	7,23		Lugo.....	"	11,03	7,40	8,47	Noreña	9,32	5,02	7,47	Villbona	4,30	10,58	7,50	Canons.	4,56	11,28	8,17	6,10	Villabona	10,21	2,25		6,00									
Mieros..	8,54	2,49	8,08		Lugons.	3,32	11,14	7,52	9,05	Siero	9,48	5,15	8,06	Canons.	4,56	11,28	8,17	Villgre..	5,13	11,39	8,35	7,20	Lugo.....	10,35	2,33		6,10									
Ollong..	9,09	3,05	8,29		Oviedo.	3,57	11,40	8,31	9,20	Lieros	10,07	5,15	8,06	Villgre..	5,13	11,39	8,35	Avilés..	5,21	11,49	8,43	8,00	Lugones..	10,57	3,19		7,20									
Segdas.	9,24	3,18	8,50	T.	Segdas.	"	11,56	8,47		Nava.	10,26	5,33	8,29	Siero	7,15	9,30	5,32																			
Oviedo.	9,52	3,48	10,03	6,41	Ollong.	"	12,08	9,00	Mixt.	Fuen Santa.	10,34	5,57	9,01	Noreña.	8,05	10,02	6,10																			
Lugones.	10,04	4,00	10,19	7,01	Mieros..	4,40	12,24	9,20	N.	Ceceda	10,42	6,05	9,09	Meres.	8,14	10,10	6,18																			
Lugo....	10,13	4,11	10,35	7,20	Lena.....	5,15	1,07	10,10	10,20	Pintuales . . .	10,56	6,18	9,23	Colloto	8,24	10,21	6,28																			
Serin....	10,40	4,37	11,15	8,05	Camps.	5,28	1,23		10,30	INFIESTO: LL.	11,00	6,22	9,27	OVIEDO: LL.	8,39	10,33	6,41																			
Veriña..	10,53	4,48	11,30	8,27	Fierros.	5,46	1,45		11,25																											
Gijón: ll	11,00	4,55	11,40	8,40	León: ll.	8,48	5,40																													

En la Estación telegráfica de esta capital, hay teléfono público para Pola de Lena, Sama de Langreo, Pola de Laviana, Gijón, Candás, Avilés y Luanco.

Dispuestos con arreglo al meridiano de Madrid los relojes del Ferro-carril del Norte, marcan respecto á los de Oviedo un adelanto de 8 minutos y 36 segundos.

COGNAC "ALBERÚ" CERVEZA "TRAPENSE" CHAMPAGNE "ALBERÚ"

De venta en los principales establecimientos de ultramarinos y cafés.
DEPÓSITO EN GIJÓN.--MUELLE DE FOMENTO

IMPRENTA "LA PUBLICIDAD"

URIA, NÚMERO 32.--TELÉFONO 84.

En este establecimiento, montado conforme á los últimos adelantos en el arte tipográfico, se hacen toda clase de impresos con esmero y economía. Se imprimen libros, periódicos, prospectos, facturas, talonarios, estados para las oficinas del Estado, esquelmas mortuorias, participaciones de enlace, etc., etc.

LA VICTORIA
Impermeables franceses é ingleses
CON CAPUCHA Y ESCLAVINA LARGA
DESDE 60 PESETAS
GRAN SASTRERÍA Y CAMISERÍA
ORNAMENTOS PARA IGLESIA
URIA, 10 (Frente al paseo de los Alamos) 119
Oviedo, LA VICTORIA, Oviedo

AL MINUTO
Tarjetas de visita.
Tarjetas de luto.
Esquelmas mortuorias.
Papel y sobres timbrados.
(Precios económicos.)
IMPRENTA "LA PUBLICIDAD,"
Uria, 32.—Teléfono, 84
OVIEDO

BANOS SULFUROSOS DE BORINES
Este magnífico Establecimiento en el que se acaban de hacer reformas y obras de gran importancia, está abierto al público desde el 15 de Junio al 15 de Setiembre. Sus aguas curan radicalmente, por razón de su mineralización sulfurosa y alcalina, las enfermedades herpéticas y escrofulosas, ya se presenten en la piel, ya en la garganta, ojos, nariz ú otras partes; curan también las del estómago ó hígado, las del pulmón y de la orina.
El Establecimiento está montado con los aparatos más modernos y mejores para la aplicación de las aguas. A su frente, como Médico-Director por oposición, se halla el Doctor Don Wenceslao Vigil, especialista en las enfermedades de la vías digestivas.
Hay salón con excelente piano de cola, salas de billar y tresillo, juegos de dominó, damas, ajedrez, adunas, ranas, etc. Nueva y espaciosa capilla; teléfono en combinación con la red general telegráfica, periódicos, correo diario y cosas que esperan en la estación de Infiesto la llegada de los trenes, igualmente que para paseo. Fonda esmeradamente servida á precios económicos.

PLATERIA DE FRANCISCO HÉVIA
Gran surtido en alhajas y novedades en oro y plata. Se admiten encargos y cambios y se compra oro y plata.
Calle de San Antonio, número 3.—Oviedo. 170

SANTOS DIAZ EBANISTA
Calle de Quintana, 19.—OVIEDO
Muebles de lujo y mesas de billar. 110

Relojería y Joyería Suiza DE RAMON VALDÉS
En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases, de las mejores fábricas; de pared, de bolsillo, despertadores, diges, leontinas, collares, imperdibles con las últimas novedades, sortijas, pendientes, alfileres, etcétera, etc. Composturas á precios económicos.
Gran joyería, y cuanto puede desearse en este ramo.
Plazuela de Riego, 2.—Oviedo. 148

PARA PURIFICAR LA SANGRE
esencia concentrada de
ZARZAPARRILLA
PREPARADA POR
CEÑAL
Frasco: 2 pesetas

ANUNCIOS DE ESQUELMAS MORTUORIAS
Se reciben los originales en la Redacción de este periódico, San Francisco, 21, hasta las cuatro de la tarde, para publicar en la primera plana y hasta las siete de la noche, para la tercera plana, en la Imprenta del mismo, Uria, 32, bajo.

AVISO IMPORTANTE
Habiendo regresado de su Gabinete de Gijón la acreditada
PROFESORA DENTISTA DE S. M. VIUDA DE PASTOR
participa á su numerosa clientela y al público en general, que por mejora de local y para comodidad de sus clientes, ha trasladado su Gabinete á la calle de Fruela núm. 14, principal, donde continuará prestando sus esmerados servicios con las mismas garantías que sus favorecedores saben.
14, FRUELA, 14 PRAL. 10

COMPANÍA FRANCESA DEL FÉNIX
Seguros á prima fija sobre la vida y contra incendios establecida en Paris desde el 1.º de Setiembre de 1819.
Garantía: 59.034,244 ptas. de capital
LA COMPANÍA FRANCESA DEL FÉNIX asegura contra el incendio todos los edificios y otros inmuebles susceptibles de ser destruidos por el fuego: las fábricas, máquinas, muebles y mercaderías. Garantiza también, mediante una prima y condiciones especiales, los estragos ó daños causados por el rayo, por la explosión del gas para el alumbrado, y la de los aparatos y máquinas de vapor.
Las propiedades públicas, pertenecientes al Estado, á las provincias, ayuntamientos, hospicios, establecimientos de instrucción y beneficencia y los dedicados al culto y á las comunidades religiosas, disfrutaban una rebaja del 20 por 100 sobre las tarifas respectivas.
Agente general en la provincia, D. Ceferino Llano, Canóniga, 14.—OVIEDO. 16